

PRIMERA ADDENDA QUE MODIFICA LOS ARTÍCULO 5º (PLAN FINANCIERO) Y 11º (DURACIÓN DEL PROYECTO) DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE AYUDA FEDER ENTRE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A MAC 2014-2020 Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN, BENEFICIARIO PRINCIPAL DEL PROYECTO TREEMAC (MAC2/4.6d/389)

D. Julián Zafra Díaz, Director General de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, con sede en la calle Tomás Miller 38, 4ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, en calidad de representante de la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020,

Y

D. Sergio Armas Robaina, Director Gerente de la Fundación Canaria para la Reforestación, beneficiario principal del proyecto titulado " Red euroafricana de espacios naturales para promover la mejora del conocimiento, valorización y gestión de la biodiversidad y los ecosistemas", identificado por el acrónimo TREEMAC y el código MAC2/4.6d/389, que confirma estar debidamente autorizado para representar a todos los beneficiarios del proyecto cuyos datos figuran en el Formulario del Proyecto aprobado y disponible en el sistema informático de gestión del Programa SIMAC 2020, y es el beneficiario principal de la contribución financiera del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional),

ACUERDAN

Modificar el párrafo 2º del artículo 5º (Plan financiero) del contrato por la incorporación de un nuevo socio: Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN). Esta modificación fue aprobada por el Comité de Gestión en fecha 30 de junio de 2022.

Acuerdan asimismo modificar el artículo 11º del contrato (Duración del proyecto) por la aprobación de una prórroga de 12 meses de duración contemplada en las bases de la convocatoria.

Dichos artículos quedan, por tanto, como sigue:

Artículo 5º
(Plan Financiero)

El presupuesto aprobado por beneficiario FEDER y total para el proyecto es el siguiente:



Entidad		Región/ País	Presupuesto total	FEDER	Contrapartida
Beneficiario Principal 1	Fundación Canaria para la Reforestación	Canarias/ España	326.590,00	277.601,50	48.988,50
Beneficiario FEDER 2	Cabildo de Gran Canaria - Consejería de Medio Ambiente	Canarias/ España	74.284,09	63.141,48	11.142,61
Beneficiario FEDER 3	Cabildo de La Gomera	Canarias/ España	171.424,12	145.710,50	25.713,62
Beneficiario FEDER 4	Ayuntamiento de Adeje	Canarias/ España	520.000,00	442.000,00	78.000,00
Beneficiario FEDER 5	Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN)	Canarias/ España	947.701,79	805.546,52	142.155,27
TOTAL			2.040.000,00	1.734.000,00	306.000,00

Artículo Nº 11
(Duración del proyecto)

A todos los efectos, el proyecto podrá ejecutarse hasta el 30 de septiembre de 2023, que será el último día para hacer pagos de gastos del proyecto.

La 1ª parte,

Director General de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias
P.S. El Puesto Singularizado
(Resolución núm 11 de 31.05.2022 del Viceconsejero de Hacienda, Presupuestos y AA.EE)
Ildefonso Socorro Quevedo
Autoridad de Gestión INTERREG V-A MAC 2014-2020

La 2º parte,

D. Sergio Armas Robaina
Director Gerente de la Fundación Canaria para la Reforestación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ILDEFONSO SOCORRO QUEVEDO - PUESTO SINGULARIZADO

Fecha: 15/07/2022 - 09:47:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Iah8hXhshfVj_f15-j8HMpmzmYJZa0qI



El presente documento ha sido descargado el 15/07/2022 - 10:03:14